Expediente: **579/15**
Carátula: **GUERRA GLADYS DEL CARMEN C/ GRAMAJO MARCELA Y LAMAS JOSE ALEJANDRO S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638845 - GRAMAJO, MARCELA-DEMANDADO
90000000000 - GUERRA, GLADYS DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 579/15

H105025884896

JUICIO: GUERRA GLADYS DEL CARMEN c/ GRAMAJO MARCELA Y LAMAS JOSE ALEJANDRO s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS-Expte. N°579/15-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

I.- Tengase presente el informe actuarial que antecede.

II.- Hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante este juzgado a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destruccion.

III.- Practíquese Planilla Fiscal. OMJ579/15

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.